



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

151
123

AUTO No. 1 3 4 4

POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

La Profesional Especializada Grado 17 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente-DAMA, en uso de las facultades legales, conferidas mediante la Resolución DAMA No. 390 del 29 de abril de 2004, Decreto Presidencial No. 1594 de 1984, Resoluciones DAMA No. 1074 de 1997 y No. 1596 de 1996, Resoluciones DAMA No. 1391 del 6 de octubre de 2003 y No. 2173 del 31 de diciembre de 2003, Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el señor Carlos Alberto Londoño Castro en calidad de representante legal de la sociedad COMERCIAL ALLAN S.A (HELADOS POPSY) con radicados 2005ER45103 del 02 de diciembre de 2005, 2005ER47620 del 21 de diciembre de 2005 y 2005ER46207 del 12 de diciembre de 2005 presentó solicitud de permiso de vertimientos industriales, para que la sociedad COMERCIAL ALLAN S.A.(HELADOS POSY) ubicada en la avenida carrera 68 No.67 A 26 de la Localidad de Barrios Unidos de esta ciudad, para efectos allegó la documentación mínima requerida para el inicio del trámite solicitado.

Que en desarrollo de la Resolución DAMA No. 2173 del 2003, presentó el recibo de recaudo nacional de cuotas del Banco de Occidente, por un valor de novecientos cuarenta y dos mil pesos (\$942.000,00) m/cte de fecha 12 de diciembre de 2005 y con base en el recibo de autoliquidación No. 13184 del 12 de diciembre de 2005.

Que, la Subdirección Ambiental Sectorial de este Departamento emitió el concepto técnico No. 000285 del 12 de enero de 2006 en el cual establece que desde el punto de vista técnico es viable otorgar el permiso de vertimientos industriales.

DISPONE:

PRIMERO. Iniciar el trámite administrativo ambiental para el otorgamiento de permiso de vertimientos industriales para la sociedad COMERCIAL ALLAN S.A. (HELADOS POPSY) ubicada en la avenida carrera 68 No.67 A 26 a favor del señor Carlos Alberto Londoño Castro en calidad de representante legal de la sociedad en Bogotá.

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

152
184

AUTO No. 1344

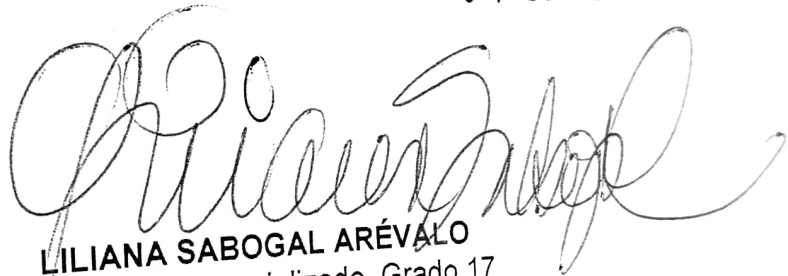
POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

SEGUNDO. Fijar el presente auto en un lugar público de la entidad remitir copia a la Alcaldía Local de Barrios Unidos para que surta el mismo trámite y publicarlo en el boletín que para el efecto disponga la entidad lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 70 de la Ley 90 de 1.993.

TERCERO. Contra la presente providencia, por ser de trámite, no procede recurso alguno de conformidad con lo prescrito en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 01 JUN 2006



LILIANA SABOGAL ARÉVALO
Profesional Especializado, Grado 17
Subdirección Jurídica

PROYECTÓ: MYRIAM E. HERRERA R.
APROBÓ: LILIANA SABOGAL A.

Bogotá sin indiferencia